

M.RR.HH. No. 51 - 2023

PARA: EMPLEADOS CONSUCCOOP
DE: LIC. LILIAN ACEVEDO
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
ASUNTO: BONO EDUCATIVO



FECHA: 06 DE MARZO DEL 2023.

Por este medio se les comunica que se hará efectivo el bono educativo, correspondiente al año 2023, la documentación a presentar es:

- Solicitud mediante nota
- Constancia Original de matrícula (kínder, primaria y secundaria)
- Copia de la certificación de nacimiento

Para la entrega de la documentación tendrán como **fecha límite hasta el día viernes 10 de marzo del presente año.**

Nota: Aplican las personas con sueldo menor o equivalente a dos salarios mínimos, **salario promedio Lps. 27,888.00.**

Atentamente,